



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2021-00309

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, TRES (03) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO
(2024)

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
EJECUTANTE: BANCOLOMBIA S.A.
EJECUTADOS: DAVID QUINTERO ORTEGA
RADICADO: 630014003-008-2021-00309-00

Teniendo en cuenta que el señor **DAVID QUINTERO ORTEGA**, quien fuere ejecutado en este asunto, solicita la elaboración de oficio de levantamiento de medida cautelar sobre el inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 280-95944, con fecha actualizada, dirigido a la oficina de registro e instrumentos públicos de la ciudad, el Despacho **ACCEDE** a tal pedimento, toda vez que, el proceso se encuentra terminado desde el 08 de febrero de 2023, en consecuencia, se ordena por intermedio de la **secretaria, librar** nuevamente la comunicación requerida y remitirla, tanto al correo electrónico de la entidad a la cual va dirigida, como al del peticionario david.quintero.ortega.3@gmail.com.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

06 DE MAYO DE 2024

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a307dee59701434e02aa21bef343d30ce3a6cc639fd1d50b299c43ccf601dd88**

Documento generado en 03/05/2024 10:54:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>